

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**  
**CONCURSO DE DISEÑO DE VESTIDOS VENDIMIA**  
**DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL 2026**

**BASES Y CONDICIONES**

**1. OBJETO DEL CONCURSO**

El presente concurso tiene el objetivo de seleccionar los **diseños de vestidos que lucirán las 18 candidatas distritales de la Vendimia Departamental 2026**, tanto para la **Vía Blanca y/o Paseo Real y Bendición de los Frutos**, como para el **Acto Central** en el marco de la **Fiesta Departamental de la Vendimia**.

---

**2. ORGANISMO CONVOCANTE**

La convocatoria es realizada por Comisión Vendimia, de la Municipalidad de San Rafael.

---

**3. MODALIDAD**

Concurso abierto, público y gratuito. La participación implica la aceptación total de este pliego.

---

**4. CATEGORÍAS DEL CONCURSO**

Se presentarán dos categorías:

- **A. Un diseño para vestido Vía Blanca y/o Paseo Real y Bendición de los Frutos:** para el desfile nocturno.
  
- **B. Un diseño para vestido Acto Central:** para la elección y coronación en el acto oficial.

Cada participante podrá presentar **una o ambas categorías**. Se premiará un diseño por categoría. Se aceptará una sola propuesta por categoría, por autor.

---

## 5. DESTINATARIOS

Podrán participar, sin excepción:

- mayores de 18 años, y menores de 18 años con autorización de padre, madre o tutor.-
- con residencia en San Rafael según domicilio de DNI o certificado de residencia de mínimo dos años.-
- Quedan excluidos empleados municipales, integrantes de la Comisión Vendimia, jurado de este concurso y familiares de primer grado.

Y que reúnan alguna de las siguientes condiciones:

- Diseñadores de indumentaria.
- Estudiantes de carreras de diseño de indumentaria, textil o afines.
- Colectivos de diseño o estudios de diseño locales.
- Estudiantes de secundarias y CCT con orientación afines.
- Modistas, confeccionistas, diseñadores independientes o personas aficionadas al diseño de indumentaria

El listado referenciado ut supra resulta meramente enunciativo, y no limitativo de las cualidades a reunir por los presentantes.

---

## 6. ALCANCE DEL CONCURSO

### **Temática, espíritu y características técnicas del diseño.**

El espíritu del concurso se basa en los 90 años de la **Fiesta Nacional de la Vendimia**, por lo tanto, los diseños se orientan en:

- Ser originales, creativos, con inspiración regional.
- Respetar la identidad cultural de San Rafael y el espíritu de la Vendimia: trabajo, cosecha, esperanza, gratitud y celebración de la tierra y su gente.
- Transmitir elegancia, sobriedad y distinción, siendo contemporáneos, innovadores y a la vez atemporales.
- Reflejar la estética regional, pudiendo inspirarse en la vitivinicultura, la flora y fauna sanrafaelina, el agua, los oasis productivos y la cordillera.
- En contar con colores a elección, priorizando tonalidades vinculadas a la uva, el vino, la tierra y el amanecer sanrafaelino

### **Técnicamente, el diseño debe ser:**

- Vestido de noche (puede ser en una o más piezas).
  - Largo al tobillo, maxi o ras del suelo, puede tener cola.
  - Congruente en cuanto a escote, transparencias y tajo, respetando el Reglamento de Atributos de Vendimia Nacional (Anexo 3)
  - Funcionales para la comodidad y movilidad de las candidatas en desfile y escenario
  - Favorable a la visión de lejanía.
  - Adecuado al horario de los eventos y al clima (temperatura, viento, etc.
  - Armónico al acople de atributos de vendimia (Capa – Banda)
  - Versátil para usos posteriores
  - Realizado con materiales disponibles en el mercado y de acceso a los procesos de compras municipales. Puede contar con detalles estéticos, impacto visual y armonía, llevar combinación de texturas, técnicas artesanales locales: bordado, pintado a mano, apliques en relieve, tejidos, entre otros
  - Viable técnicamente para la confección. Teniendo en cuenta que se realizarán 18 vestidos por categoría, se tendrá en cuenta la claridad del proceso técnico de confección (ficha, moldes, etc.), escalabilidad del modelo, tiempo de confección, mano de obra requerida y presupuesto coherente
- 

## **7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

### **La propuesta deberá incluir, en el orden siguiente:**

- **Ficha personal del autor** (anexo 1)
- **Fotocopia DNI**
- **Antecedentes** (breve descripción de antecedentes relacionados a diseño y/o confección de prendas)
- Autorización de los padres/ tutor si corresponde.
- Adjuntar copia de título, constancia de alumno regular o portfolio (mínimo 3 trabajos), si corresponde.
- Certificado de residencia en caso de corresponder.-
- **Declaración jurada** de autoría original del diseño firmada (Anexo 2) certificada por escribano público.-.

### **Por cada categoría:**

- **Título de la propuesta y categoría**
- **Geometral de frente y espalda.**
- **Figurín-boceto a color:** frente, espalda y detalle de apliques o bordados.
- **Ficha técnica completa:** materiales, moldería, proceso de confección.
- **Memoria descriptiva,** justificando la inspiración y las características técnicas del diseño, materiales elegidos y concepto cultural.
- **Presupuesto estimado de confección** del vestido. Discriminando cada uno de los materiales y mano de obra
- Es opcional adjuntar fotos e imágenes digitales impresas, muestras a escala del modelo o muestras reales de detalles, materiales, texturas, etc.

**Admisión a cargo de representante legal de la municipalidad, quien podrá eventualmente solicitar originales de documentación presentada para corroborar legalidad**

---

## **8. ENTREGA DE PROPUESTAS**

La publicación, los plazos, fechas de presentación y la recepción de propuestas quedan a cargo de la División de Licitaciones de la municipalidad de San Rafael.

Una vez realizado el llamado a concurso, se pondrá a disposición un espacio de consulta a determinar por Comisión Vendimia.

---

## **9. JURADO**

Será elegido por la Comisión Vendimia.

Estará compuesto por:

- Presidente de la Comisión Vendimia
- Diseñadores de indumentaria o vestuarista con trayectoria (uno o dos).
- Un profesor universitario de carreras afines,
- Un artista plástico o diseñador gráfico vinculado a la Vendimia.
- Una Reina sanrafaelina mandato cumplido
- Un responsable del equipo encargado de la confección (Polo Textil)
- Un representante de Coordinación de Reinas (Protocolo)
- Un representante de la coordinación de Juventud.
- Un representante del ejecutivo.
- Un representante del HCD

Aclaratoria: se estipula un quorum mínimo de siete representantes de los mencionados ut supra, para la conformación del jurado.

Jurado solo evaluará las propuestas ya declaradas admisibles por el área de legales de la Municipalidad de San Rafael.

---

## **10. EVALUACION Y SELECCION**

La evaluación de las propuestas se llevará a cabo mediante una grilla de puntaje previamente establecida. Para cada categoría, se realizará una preselección de hasta 5 de las postulaciones que obtengan los mayores puntajes, siempre que hayan alcanzado como mínimo el 60% del total posible de puntos.

Las personas o propuestas preseleccionadas serán posteriormente convocadas a un coloquio evaluativo, en el cual se profundizará sobre los aspectos presentados en la propuesta, permitiendo al jurado ampliar criterios de valoración cualitativa antes de la decisión final. La organización del coloquio, la elección de la modalidad (abierto al público o solo jurado, invitados, etc) y la decisión de las condiciones (presentación digital, prototipo, espectáculo, etc) estará a cargo de la Comisión Vendimia. En cuanto a los prototipos, la municipalidad dispondrá de las telas (determinadas para la muestra), quedando a cargo del postulante, la realización del mismo.

El fallo será inapelable y certificado por escribana/o público.

El órgano convocante se reserva el derecho de declarar desierto el procedimiento en caso de que, a su exclusivo criterio, las ofertas presentadas no resulten convenientes técnica o económicamente, o no satisfagan adecuadamente los fines perseguidos. Asimismo, podrá disponer una nueva convocatoria sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de los oferentes.

## 11. PREMIOS

- **Primer Premio por categoría:** Contrato de adquisición del diseño por \$ 1000000, diploma de reconocimiento, difusión en medios oficiales y redes municipales, acreditación en acto de entrega.
- **Menciones especiales:** a criterio del jurado, podrán otorgarse menciones a originalidad, temática, sostenibilidad, innovación textil o preservación de saberes regionales. La mención honorífica o reconocimiento otorgado no implica obligación alguna por parte del organismo convocante respecto al pago de suma de dinero, contraprestación o beneficio adicional, no generando derecho a reclamo económico presente o futuro.

---

## 12. DERECHOS DE AUTOR Y USO

- El autor ganador entregará a la Municipalidad la cesión de derechos de propiedad de uso hasta 5 días posterior a la notificación de Adjudicación que dará lugar posteriormente a la Entrega del Premio.-
- El diseño ganador será propiedad de la Municipalidad de San Rafael para su uso y destino que estime corresponder. quien podrá adaptarlo, modificarlo o reproducirlo sin generar retribución alguna fuera del premio correspondiente.-
- Se reconocerá siempre la autoría del diseñador/a.
- Si se detecta plagio o incumplimiento de las condiciones, el participante será descalificado y, si correspondiere, se revocará el premio.
- Los diseños no seleccionados podrán ser retirados hasta 15 días posteriores a la notificación de ganadores. Pasado ese plazo, la organización no se responsabiliza por su conservación.-

---

## ANEXO 2. DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE DISEÑO

### A QUIEN CORRESPONDA:

Yo, \_\_\_\_\_,  
con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, con domicilio real  
en \_\_\_\_\_,  
en pleno uso de mis facultades, por la presente DECLARO BAJO JURAMENTO que:

1. Soy el/la único/a autor/a y creador/a del diseño de vestuario presentado bajo el nombre/título “ \_\_\_\_\_ ”, categoría \_\_\_\_\_ (A y/o B) realizado para su participación en el concurso de diseño de vestido para candidatas de la **Fiesta Departamental de la Vendimia de San Rafael – Edición 2026**.
2. La obra presentada es **original**, de **mi exclusiva autoría**, y **no constituye una copia parcial ni total, ni una adaptación sustancial o inspirada directamente** en diseños preexistentes, ya sean de mi autoría anterior o de terceros.
3. Afirmo que el diseño no ha sido inscrito ni presentado anteriormente en otros concursos, muestras, certámenes o instancias públicas o privadas que comprometan su carácter inédito y exclusivo para el presente certamen.
4. Me comprometo a mantener indemne a la municipalidad de san Rafael, organizadores del concurso, jurados y Comisión Vendimia de la municipalidad de San Rafael ante cualquier reclamo, acción o demanda que pudiera surgir por supuestas infracciones a derechos de propiedad intelectual, artística o industrial derivados de la presente obra.
5. Autorizo, sin costo alguno, el uso, difusión, publicación y reproducción de imágenes o representaciones del diseño presentado por parte de la municipalidad, exclusivamente en el marco de su promoción y comunicación oficial, reconociendo en todo momento mi autoría.
6. Esta declaración se realiza de manera libre y voluntaria, bajo el amparo de la Ley Nacional de Propiedad Intelectual N° 11.723, y demás normas aplicables en la materia, siendo consciente de las responsabilidades legales que acarrearía una declaración falsa o engañosa.

Sin otro particular, firmo la presente en señal de conformidad.

**Firma del declarante:** \_\_\_\_\_

**Nombre completo:** \_\_\_\_\_

**DNI N°:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2025

---

ANEXO 1

**CONCURSO DE DISEÑO DE VESTIDOS VENDIMIA  
DEPARTAMENTAL**

**SAN RAFAEL 2026**

**FICHA PERSONAL**

**Nombre completo:** \_\_\_\_\_

**DNI:** \_\_\_\_\_

**Domicilio:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**Dirección mail:** \_\_\_\_\_

**Categoría;**

\_\_\_\_\_ Un diseño de vestido para Vía Blanca /Paseo real y/o Bendición de los frutos

\_\_\_\_\_ Un diseño de vestido para Acto Central.

**Título:**

\_\_\_\_\_

---

**Participa como:**

\_\_\_\_\_ Diseñador de indumentaria.

\_\_\_\_\_ Estudiante de carreras de diseño de indumentaria, textil o afines.

\_\_\_\_\_ Integrante de colectivos de diseño o estudios de diseño locales.

\_\_\_\_\_ Estudiante de secundarias CCT con orientación afines.

\_\_\_\_\_ Modista, confeccionista, diseñador/a independientes o aficionada/o al diseño de indumentaria.

\_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_